

Guayaquil a, 28 de Agosto de 2013

141023

Señorita Ingeniera
Mariuxi Paola Filian Mora
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de Accionista de la Compañía **LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE CARGA LOGYTRACSA S.A.** de fecha Agosto 28 del 2013. Resolvió elegir a usted **GERENTE** de la Compañía, cargo que lo ejercerá para el periodo de dos años conforme el Estatuto de nuestra Compañía, conforme el Art. 27 de los Estatutos será el Representante Legal de manera individual.

La Compañía se crea mediante Resolución Jurídica SC.IJ.DJC.G.11.0002859 de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil, dictada por el Subdirector Jurídica de Compañías. Ab. Juan Brando Álvarez el once de mayo de 2011 que aprueba la constitución jurídica de la compañía **LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE CARGA LOGYTRACSA S.A.** otorgada ante Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 11 de abril de 2011 Abogado Juan Arana Espinoza, Resolución inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 54.337 A 54.380. Registro Mercantil numero 10851 del diecisiete de Junio del dos mil once.

Atentamente


Manuel Alfredo Wilches Morán
c.i. 0907655922
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de La compañía **LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE CARGA LOGYTRACSA S.A.** en la ciudad de Guayaquil el día 28 de Agosto del 2013


Ing. Ind. Mariuxi Paola Filian Mora
c.i. 0921937611

Registro Mercantil de Guayaquil

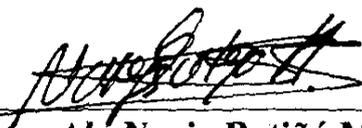
NUMERO DE REPERTORIO:40.897
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **LOGISTICA Y TRANSPORTE DE CARGA LOGYTRACSA S.A.**, a favor de **MARIUXI PAOLA FILIAN MORA**, de fojas 125.671 a 125.673, Registro Mercantil número 17.284.

ORDEN: 40897

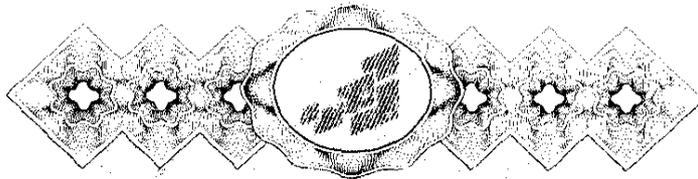



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0658174

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMERCIO DE S. ALBA N.

10 3 DIC 2013

RECIBIDO

Hora _____
Firma Quila J. J. J.